



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 1199/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 74/2019 solicita la designación interina del Ing. Darío Alejandro Vera Antonelli en 06 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Proyecto de Caminos II" (3 (tres) hs. cá.) y en el "Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI: Cálculo de Estructuras" de 6° año (3 (tres) hs. cá.) del Ciclo Superior, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad al dictado de las asignaturas "Proyecto de Caminos II" y en "Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI: Cálculo de Estructuras".

Que el Ing. Darío Alejandro Vera Antonelli viene dictando las asignaturas desde el año 2008.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 7 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. **DARÍO ALEJANDRO VERA ANTONELLI** D.N.I. N° 21.744.593 como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Proyecto de Caminos II" (3 (tres) hs. cá.) y en el "Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI: Cálculo de Estructuras" de 6° año (3 (tres) hs. cá.) del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios Prestados por el Ing. Darío Alejandro Vera Antonelli D.N.I. N° 21.744.593 como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Proyecto de Caminos II" (3 (tres) hs. cá.) y en el "Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI: Cálculo de Estructuras" de 6° año (3 (tres) hs. cá.) del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSC. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6° Notificar al Ing. Darío Alejandro Vera Antonelli que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 2296 2019

AG.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN